

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA. CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día diecisiete de abril de dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en Lorenzo de Garaicoa No. 1233 y Clemente Ballén, se reúnen los socios de la compañía **HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA.**, a saber: la compañía GRUZENIT S.A., en la persona de sus representantes legales señores Ec. Luiggi Merejildo del Pezo y la Ing. Gladys Jácome Ruiz, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, propietaria de 12.404 participaciones sociales.

Todas las participaciones sociales son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US \$ 0.04 cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada en esta Junta la totalidad del capital social de la compañía, que es de US \$ 496.16 dividido en 12.404 acciones ordinarias y nominativas de US \$0,04 cada una, los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, estando también unánime en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General de la compañía y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2014;**
2. **Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del 2014;**
3. **Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico del 2014;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2014;**
5. **Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario;**
6. **Conocer y resolver sobre la renuncia de los representantes legales y nombrar su reemplazo;**
7. **Conocer y resolver sobre las modificaciones en algunos aspectos del régimen de la representación legal de la compañía, y por consiguiente la reforma del Estatuto Social; y,**
8. **Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

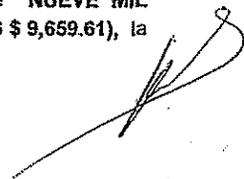
Preside la sesión su titular el señor Estuardo Sánchez García, y actúa como secretario el Gerente General, Ec. Juan Xavier Sánchez Urquiza. El secretario procede a efectuar la lista de asistentes a esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Acto seguido se entra a conocer el primer punto del orden del día, que dice relación con la memoria del Gerente General de la compañía, el cual luego de la lectura correspondiente fue aprobado por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se de lectura del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo, y demás cuentas, particular que, luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

Al conocer el tercer punto del orden del día que dice relación sobre la lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Presidente de la sesión concede el uso de la palabra al Gerente, quien manifiesta a la sala que, como se ha escuchado de la lectura del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, se desprende que la compañía ha tenido una utilidad en el ejercicio económico del 2014, que asciende a la suma de **TRECE MIL SETENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 13,078.35)**, no habiendo que pagar el 15% de utilidades que por Ley le corresponde a los trabajadores por inexistencia de los mismos, así como el impuesto a la renta por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3,418.74)**, ha quedado como utilidad neta la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 9,659.61)**, la



misma que por unanimidad se resuelve sea repartida de la siguiente manera: i) se declara un dividendo en efectivo por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 81/100 (US \$ 4,829.81), equivalente a la mitad de dicha utilidad líquida; y, ii) una suma igual destinada a incrementar la reserva facultativa.

La junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, respecto al nombramiento del comisario de la compañía, y luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad elegir al Ec. Luis Xavier Maingon Torres, como Comisario de la compañía, por el lapso que fija el estatuto social.

La Junta General de Accionistas pasa a tratar el sexto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente, quien dispone que por secretaría se de lectura a la renuncia de los principales de la compañía, las mismas que son aceptadas por unanimidad, aprobándose su gestión.

Como consecuencia de este punto y luego de las deliberaciones del caso, se resuelve nombrar al Ec. Luiggi Merejido del Pezo, como Presidente de la compañía, y a la Ing. Gladys Jácome Ruiz, como Gerente General, disponiéndose se cursen los nombramientos pertinentes.

Para conocer el séptimo punto del orden del día, toma uso de la palabra el Presidente, quien manifiesta a la sala que es menester modificar el régimen de representación legal de la compañía, en el sentido de que, de ahora en adelante, exista representación legal conjunta, a fin de que en la celebración de actos, suscripción de contratos y ejecución de operaciones de la compañía se formalicen con la participación de ambas dignidades, estos son, el Gerente General y el Presidente, lo que pone a consideración de la sala a fin de que se resuelva lo más conveniente.

A tales efectos, la Junta General Extraordinaria de Socios, luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad de votos resuelve modificar el régimen de representación legal de la Compañía, y por consiguiente reformar los Artículos Décimo Tercero, Vigésimo Octavo literal A y Vigésimo Noveno literal A del Estatuto Social, en los siguientes términos:

"ARTICULO SEXTO.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General, en todos sus negocios, actos, contratos y operaciones, en forma conjunta, sin el concurso de ningún otro funcionario y sin limitación alguna.

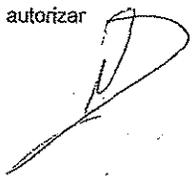
ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía, accionista o no, será elegido por la Junta General para un período de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Ejercer conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
- b) Presidir las sesiones Junta General de Accionistas, y suscribir las actas correspondientes;
- c) Administrar los negocios sociales, instalaciones y establecimientos de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sujetándose a las resoluciones y disposiciones tomadas por la Junta General, sin más limitaciones que los señalados en los presentes estatutos;
- d) Cuidar del cumplimiento de las leyes de la República, el presentes estatuto y las resoluciones de la Junta General de Accionistas en la marcha de la sociedad;
- e) Cumplir con los demás deberes y ejercer todas las demás atribuciones que le corresponda según la Ley, los presentes estatutos o los reglamentos y resoluciones de la Junta General.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la compañía, accionista o no, será elegido por la Junta General para un período de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Ejercer conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
- b) Administrar los negocios sociales, instalaciones y establecimientos de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sujetándose a las resoluciones y disposiciones tomadas por la Junta General, sin más limitaciones que los señalados en los presentes estatutos;
- c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y,
- d) Las demás atribuciones que le confiere la Ley y los estatutos."

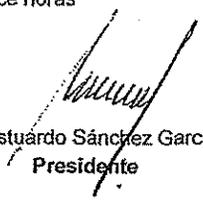
Aprobada la modificación en el régimen de representación legal de la compañía y por consiguiente la reforma del Estatuto Social en los términos antes expuestos, la Junta General de Socios resuelve finalmente por unanimidad de votos, autorizar



al representante legal de la compañía para que en su momento proceda a otorgar y suscribir la pertinente escritura pública y someterla a la aprobación de las autoridades competentes de la Superintendencia de Compañías, a fin de que ésta surta todos los efectos legales pertinentes, y que esta Institución ordene la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de la escritura pública pertinente y el cumplimiento de las demás formalidades de ley.

Con la misma unanimidad la Junta General autoriza también al señor Abogado **CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE**, para realice todos los trámites necesarios a fin de obtener la aprobación de la respectiva escritura pública y el cumplimiento de las demás formalidades de ley.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída al accionista, quien la suscribe en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las trece horas

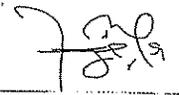


Sr. Estuardo Sánchez García
Presidente

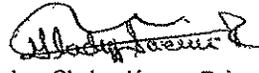


Ec. Juan Xavier Sánchez Urquiza
Gerente General - Secretario

p. GRUZENIT S.A.



Ec. Luiggi Merejildo del Pezo
Presidente



Ing. Gladys Jácome Ruiz
Gerente General